

**Acta de la Sesión de la Comisión de la Mujer  
del Gobierno Regional del Callao N° 011-2004-CM**

Siendo las 3:05 a.m. del Viernes 10 de Diciembre del 2004, en el local de la Sede del Gobierno Regional del Callao, sitio Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao y contando con la asistencia de la Presidenta de la Comisión, Sra. Consuelo Roque Cancino y de la Consejera Regional, Lic. Martha Bernuy Neira, se dio por inicio a la Sesión de la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación del Acta Anterior.
2. Inclusión del Tema de Igualdad de Oportunidades en Curricula Educativa.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

**Lectura y Aprobación del Acta Anterior:**

La Presidenta manifiesta que habiéndose distribuido entre las integrantes de la Comisión, el texto del Acta de la Sesión N° 010-2004-CM, celebrada el Jueves 11 de Noviembre del 2004, propone que se omita la lectura de la misma y se proceda a la votación correspondiente. La misma que es aprobada por unanimidad.

**Sección Despacho:**

1. La Presidenta dio lectura al Oficio N° 525-2004-REGION CALLAO/GGR, remitido por el Señor Luis A. Alvarado Gutiérrez, Gerente Regional del Gobierno Regional del Callao, en donde corre traslado el Informe N° 069-2004-REGION CALLAO/GAJ, remitido por el Abogado Pedro Sparado Philipps, Gerente de Asesoría Jurídica, sobre opinión legal de la factibilidad para la Creación del Consejo Regional de la Mujer.

La Presidente dispone que pase a la Estación de Orden del Día.

2. La Presidenta dio lectura al Informe N° 022-2004-REGION CALLAO/GAJ, remitido por el Abogado Pedro Spadaro Philipps, Gerente Regional de Asesoría Jurídica, en donde informa el tema de incluir el tema de Igualdad de Oportunidades en Curricula Educativa.

La Presidenta dispone que pase a la Estación de orden del Día

3. La Presidenta dio lectura al Informa N° 525-2004/REGION CALLAO/GRDS, remitido por el Doctor Benjamín Paredes Ayala, Gerente Regional de Desarrollo Social, en donde remite informe técnico solicitado sobre incluir en el tema de Igualdad de Oportunidades en Curricula Educativa.

El Pleno tomo conocimiento del despacho expuesto.

**Sección Informes y Pedidos:**

1. **De la Presidenta de la Comisión de la Mujer:**

La Presidenta de la Comisión de la Mujer, Señora Consuelo Roque Cancino, informa al Pleno de la Comisión, sobre la realización del Forum por el "Día



Internacional de la Lucha de la No Violencia Contra La Mujer", el cual fue realizado en coordinación con la Universidad Nacional del Callao, la Dirección del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, las Organizaciones No Gubernamentales: Movimiento "Manuela Ramos", Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristan; dicho evento se realizó el día Viernes 26 de Noviembre del 2004, en el Auditorio del Centro Pre-Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

Al respecto la Presidenta de la Comisión ~~comunica~~ que el Forum contó con la participación de 130 personas (Docentes ~~Universitarios~~, Regidoras Distritales, Regidoras Provinciales, Funcionarias de ~~Gobierno Local~~, Líderes de Organizaciones de Base, Especialistas de ONGs, etc). Asimismo en la inauguración se contó con la intervención de la Banda de Música de la Institución Educativa "General Prado" así como la escolta oficial; la Universidad Nacional del Callao fue representada por el Vice-Rector Académico, Doctor Merea, por parte del MIMDES fue representado por el Licenciado Javier López.

Durante el desarrollo del Forum resalto la participación y atención del público por las preguntas e intervenciones, cabe destacar la participación como ponente de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctora Ana María Mendieta Trefogli, el cual tuvo como tema "Propuestas en la formación universitaria cuanto al manejo de la salvaguarda de los Derechos de la Mujer".

La Clausura estuvo a cargo de la Presidenta de la Comisión de la Mujer, Señora Consuelo Roque Cancino, en donde expreso el compromiso de seguir luchando y bregando por los Derechos de la Mujer Chalaca y asumir su defensa siempre que se vea en peligro.

#### Orden del Día:

##### 1. Inclusión del Tema de Igualdad de Oportunidades en Curricula Educativa:

La Presidenta de la Comisión informa al pleno, que mediante oficio N° 105-2004-REGION CALLAO/CM se solicito a la Presidencia Regional el informe técnico y legal sobre la factibilidad de incluir el Tema de Igualdad de Oportunidades en Curricula Educativa, asimismo se solicito al Licenciado Rogelio Galarza Mesias, Director Regional de Ecuación del Callao, el informe técnico y legal sobre el tema antes expuesto.

En tal sentido el Abogado Pedro Spadaro Philipps, Gerente Regional de Asesoría Legal remitió el Informe N° 022-2004-REGION CALLAO/GAJ, en donde remite opinión legal requerida en la cual se concluye lo siguiente:

- En Razón de las consideraciones expuestas, esta asesoría recomienda que la petición planteada por la Presidencia de la Comisión de la Mujer, debe ser derivada a la Dirección Regional de Educación del Callao, en razón de ser el órgano especializado del Gobierno Regional del Callao responsable del servicio educativo en el ámbito de su circunscripción territorial y ente encargado de adecuar los lineamientos de Política Educativa.

Asimismo el Doctor Benjamín Paredes Ayala, Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante Informe N° 525-2004/REGION CALLAO/GRDS, informa sobre la factibilidad de incluir en el curricula educativa en la modalidad de Secundaria de Menores el Tema de Igualdad de Oportunidades, el cual se debe de incluir en la asignatura:

- En los planteles que llevan Nueva Secundaria.
- En la asignatura de Ciencias Sociales del Primer al Quinto año.



- En algunos planteles que no estén dentro de la Nueva Secundaria, se podría introducir en la asignatura de Economía Política.

Asimismo en lo referente al aspecto legal la encargada sería, la Dirección Regional de Educación del Callao, mediante directivas basadas en normas vigentes del Ministerio de Educación.

Al respecto la Presidenta de la Comisión solicitó el informe técnico y legal correspondiente a la Dirección Regional de Educación del Callao, por ser la institución directamente comprometida con la Gestión Educativa en la Región Callao y hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

El Pleno de la Comisión tomó conocimiento de lo expuesto.

## 2. Consejo Regional de la Mujer:

La Presidenta de la Comisión, Señora Consuelo Roque, expresa que se ha recibido el Oficio N° 525-2004-REGION CALLAO/GGR, remitido por el Ingeniero Luis A. Alvarado Gutiérrez, en donde corre traslado del Informe N° 069-2004- REGION CALLAO/GAJ, remitido por el Abogado Pedro Sparado Philipps, Gerente Regional de Asesoría Jurídica en donde hace suyo, comparte y está de acuerdo con las conclusiones vertidas por el Abogado Harold Angulo Cárdenas, profesional de esta Gerencia, en donde se puede destacar lo siguiente:

- Que revisada la normatividad aplicable al caso, se ha podido establecer, que no existe norma legal expresa que disponga la Creación del Consejo Regional de la Mujer, asimismo los Consejeros Regionales ya sea individualmente o a través de las respectivas Comisiones; pueden presentar iniciativas como en el presente caso, que puedan orientar políticas en materia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades para este segmento de la población.
- Respecto de la creación del Consejo Regional de la Mujer, se ha podido verificar que este fue creado por el Gobierno Regional de Tacna (Comisión Regional Multisectorial de la Mujer y la Familia en la Región Tacna), asimismo el Gobierno Regional de la Libertad (Sub-Comisión de la Mujer y Promoción de la Familia).
- De estimar conveniente la Comisión de la Mujer deberá solicitar el correspondiente informe técnico a la Gerencia Regional de Desarrollo Social a fin de elaborar el Dictamen correspondiente y luego presentarlo al Pleno del Consejo Regional.

En tal sentido la Presidenta de la Comisión, expresa que respecto a lo expuesto esta dentro de las atribuciones normativas del colegiado, requerir la información pertinente para elaborar propuestas legislativas, a fin de que estas tengan un ámbito de acción dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional del Callao.

El Pleno de la Comisión tomó conocimiento de lo expuesto.

### Acuerdos de la Comisión:


Acto seguido y luego de una breve deliberación, el Pleno de la Comisión de la Mujer, acordó por unanimidad:

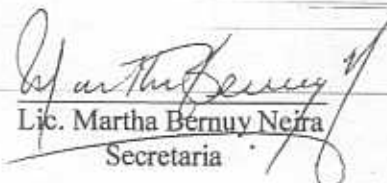
**Primero:** Oficiar la documentación pertinente a la Dirección Regional del Callao, a fin de que remita respuesta referente a la viabilidad de instaurar en la Curricula Educativa el Tema de Igualdad de Oportunidades en la Provincia Constitucional del Callao.



**Segundo:** Solicitar una propuesta de Iniciativa Legislativa, remitido por este colegiado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a fin de que elabore un consolidado congruente al objetivo de la instauración del Consejo Regional de la Mujer Chalaca.

No habiendo otro punto que tratar la Presidenta agradeció la concurrencia y participación de los miembros de la Comisión y siendo las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día, se dio por levantada la presente sesión.

  
Sra. Consuelo Roque Cancino  
Presidenta

  
Lic. Martha Bernuy Neira  
Secretaria